

CIRCULAR ESPECIAL N° 8404

Buenos Aires, 13 de julio de 2023.

Señor Gerente:

**SSN – PRÓRROGA DE VENCIMIENTOS DE
REGÍMENES DE INFORMACIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Circular N° 80542770 APN SSN MEC, del 12 de julio ppdo., se extiende el plazo de prórroga que fuera implementado mediante la Circular N° 43926624 APN SSN MEC (Circular Especial N° 8344) hasta el 12 de agosto de 2023, exceptuándose los siguientes sistemas y registros de información que hoy se encuentran operativos:

- Login Java
- Gestión de Usuarios
- Sinensup
- Sinensup Reaseguros
- Estado de Capitales Mínimos
- Presentación de Estados Contables
- Información Periódica de Inversiones
- Custodio e Inversiones
- Beneficiario Final
- Sistema PLA
- SUN
- RAI
- Entidades AXIS
- Rúbrica Digital
- Sisupre
- InfoPro

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada